**TÍTULO ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y LEAN 6 SIGMA**

**PRÁCTICAS NO LABORALES DE CARÁCTER VOLUNTARIO**

**CONDICIONES GENERALES**

Los alumnos interesados podrán solicitar la realización de prácticas en empresas e instituciones socias del Club Asturiano de Calidad, de acuerdo a las siguientes condiciones generales:

1. Las prácticas, de carácter voluntario, tendrán una duración de al menos 200 horas y el periodo de ejecución principal será marzo-junio de 2018. En casos excepcionales, de común acuerdo entre empresa y alumno/a, podrían prolongarse, con límite en la fecha de cierre del periodo lectivo definido por la Universidad.
2. Para la realización de las prácticas será necesario formalizar un Convenio entre Empresa-Universidad y alumno/a.
3. Las prácticas están cubiertas por un seguro de accidentes de la Universidad de Oviedo.
4. Las prácticas se consideran formación académica y, por tanto, no generan obligación de retribución salarial. No obstante, en caso de que la empresa decida aportar al estudiante una ayuda económica, será la empresa la responsable de cumplir con las obligaciones pertinentes.
5. Los alumnos que deseen disfrutar de prácticas deberán solicitarlas por escrito a lean6sigma@uniovi.es antes del 31/12/2017.
6. La oferta de prácticas se realizará en función de la disponibilidad de las empresas colaboradoras.
7. El alumno deberá adaptarse a la empresa asignada y al horario y fechas convenidas por ésta, teniendo en cuenta las condiciones generales establecidas. En caso contrario no tendrá posibilidad de realización de las prácticas voluntarias.
8. En caso de que el alumno tenga posibilidad de realizar las prácticas en una organización no facilitada por el Club Asturiano de Calidad podría realizarlas previa solicitud a los directores del curso, teniendo en cuenta las condiciones generales y requisitos establecidos.